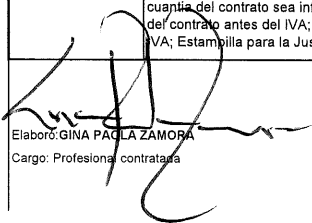
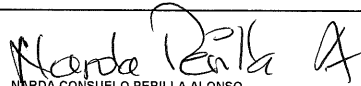


FECHA ESTUDIO DE MERCADO	16 DE JUNIO DE 2026					
OBJETO	"COMPRVENTA DE ACCESORIOS DE TOPOGRAFÍA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA, A TODO COSTO, REQUERIDOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO LAS RUTAS DE ACTUACIÓN PARA ÁREAS DE CESIÓN Y PERFILES VIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL."					
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.603.579,00)					
PLAZO DE EJECUCIÓN	La Administración Municipal considera como plazo de ejecución un (1) mes, contados a partir del acta de inicio					
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios contratados, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales si aplica, e informe de supervisión y evaluación del contratista, expedida por el supervisor del contrato. El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.					
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO EN LA DISPERSION, DEL VALOR DE CADA ITEM, SEGUN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SE TOMÓ EL MENOR VALOR DE LOS ITEM RELACIONADOS, YA QUE EL RESULTADO DE DISPERSION FUE MENOR AL 30.					
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41113600	TRIPODE METALICO DOBLE SEGURO AMARILLO DEBASE ANCHA Y CORREA. (Ver ficha técnica)	UNIDAD	2	\$ 302.537,00	\$ 605.074,00
2	41111600	BASTON DE FIBRA DE CARBONO DE 2.50 METROS, CON ESTUCHE (Ver ficha técnica)	UNIDAD	2	\$ 480.604,00	\$ 961.208,00
3	43191500	RADIOS DE COMUNICACIÓN (Ver ficha técnica)	UNIDAD	4	\$ 167.613,00	\$ 670.452,00
4	41114201	CINTA METRICA DE 30 MTS METALICO (Ver ficha técnica)	UNIDAD	2	\$ 110.226,00	\$ 220.452,00
5	53121705	ESTUCHE DE LONA PARA TRIPODE (Ver ficha técnica)	UNIDAD	1	\$ 130.452,00	\$ 130.452,00
6	41111600	BASTON CON SEGURO DE ROSCA EXTERNO.EXTENSION 5 METROS CON OJO DE POLLO Y FUNDA (Ver ficha técnica)	UNIDAD	2	\$ 289.932,00	\$ 579.864,00
7	53121705	ESTUCHE DE LONA PARA GPS SEGUN MEDIDAS DEL CLIENTE COLOR ROJO CON NEGRO (Ver ficha técnica)	UNIDAD	2	\$ 185.016,00	\$ 370.032,00
8	41111600	MEDIDOR LASER DE 50-80 MTS (Ver ficha técnica)	UNIDAD	2	\$ 275.226,00	\$ 550.452,00
9	81141500	MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPO GNSS RTK (Ver ficha técnica)	GLOBAL	1	\$ 370.452,00	\$ 370.452,00
10	81141500	MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CERTIFICACION DE ESTACION TOTAL (Ver ficha técnica)	GLOBAL	1	\$ 250.452,00	\$ 250.452,00
SUBTOTAL						\$ 4.708.890,00
IVA (19 %)						\$ 894.689,00
VALOR TOTAL						\$ 5.603.579,00



	COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien e Iva. COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio (10 x mil del valor total, exceptuando el IVA); Para la determinación del presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de las cotizaciones allegadas, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Yopal, y conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Así mismo, los valores fueron redondeados al peso, sin decimales.	
	Observaciones: En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta el análisis de dispersión de precios por elemento, se adoptó el menor valor unitario de cada ítem cotizado, para aquellos cuya dispersión fue inferior al 30 %, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación de la Alcaldía de Yopal. - En los valores cotizados ya se encuentra incluido el valor de las estampillas municipales- tasas y contribuciones del orden municipal, de conformidad al Acuerdo 060 de 2023: (Estampillas (Estampilla Pro-Cultura: 1% cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a 10.878 UVT cuyo valor corresponde a \$ 569.724.372 y 1.5% cuando la cuantía del contrato sea superior a los \$ 569.724.372, del valor del contrato antes del IVA; Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato antes del IVA; Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato antes de IVA; Estampilla para la Justicia Familiar: 2% del valor del contrato).	
Elaboró: GINA PAOLA ZAMORA Cargo: Profesional contratada	Revisó: Cargo:	Aprobó:  NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO Secretario de Despacho - Secretaria de Planeación